



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 18 de julio de 1989

Número 11

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

Toluca, Méx., a 22 de febrero de 1989.

VISTO para resolver el expediente número 710/74, relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de una unidad de dotación en el ejido del poblado San Andrés Ocotlán,, municipio de Calimaya, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 5172 de fecha 5 de agosto de 1988, el C. Delegado agrario en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta el acuerdo de fecha 5 de agosto de 1988, mediante el cual en su primer punto de acuerdo solicita de esta dependencia se inicie juicio privativo de derechos agrarios en contra del extinto ejidatario Fructuoso Somera titular del certificado número 80793, del poblado de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, del Estado de México, así como el reconocimiento como nuevo adjudicatario de la C. Andrea Somera Piña por ser la persona a la cual le asiste el mejor derecho a la posesión de dicha unidad de dotación

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 15 de agosto de 1988, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por fallecimiento del titular, ordenándose notificar a los CC integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia para

que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 9 de septiembre de 1988, para su desahogo

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales se comisionó personal de esta dependencia agraria quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta respectiva el día 24 de agosto de 1988, según constancias que corren agregadas en autos

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerda, Méx., martes 18 de julio de 1989 | No. 11

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1928, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578 y 2579.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2581 y 2587.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídicas consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Que la capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia

CONSIDERANDO TERCERO. Que se han valorado las pruebas ofrecidas y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente la privación de derechos agrarios así como la cancelación del correspondiente certificado de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que la propuesta como nueva adjudicataria ha venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos habiendo sido propuesto su reconocimiento como nueva adjudicataria por el C. Delegado Agrario en el Estado en base a las facultades que le confiere el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria petición plasmada en el cuerpo del acuerdo de fecha 5 de agosto de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la ley de la materia, procede reconocer derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la ley expedir su correspondiente certificado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la ley en comento se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, del Estado de México, por fallecimiento del C. Fructuoso Somera, y en consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que le fuera expedido número 80793.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por verla cultivando y por haberlo demostrado mediante el procedimiento respectivo a la C. Andrea Somera Piña. Consecuentemente expídase el certificado correspondiente de derechos agrarios que la acredite como ejidataria del poblado que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de una unidad de dotación en el ejido de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición del certificado de derechos agrarios respectivo; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado, en Toluca, México, a los 22 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan M. Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de O.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número 292/89.

Segunda Secretaría.

SRA. PATRICIA RUIZ REAL

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veinticuatro de abril del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda presentada en su contra por JOSE DIONISIO VEGA ROJAS, en la que se demanda: a).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con todas sus consecuencias legales; b).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal que nos une, derivada del matrimonio; c).—El pago de los gastos y costas que este juicio origine previa en su regulación. Por lo tanto deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Sdo. Srdo. de Acuerdos, Lic. Angel Vaidés Urbana.—Rúbrica.

1928.—18, 28 julio, y 9 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 194/89.

La señora MA. NIEVES SERRANO DE GONZALEZ promueve diligencias de información ad perpetuam respecto del terreno ubicado en el Barrio de Chimalpa, Tepespan, municipio de Acolman, Edo. de México, que mide y linda; norte: 35.64 m con Jacinto González Quintana; sur: 35.18 m con Ricardo González Quintana; oriente: 14.00 m con el señor Isaac Espejel Mora y poniente: 14.00 m con calle, teniendo una superficie de 496.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide el presente a los veintiocho días de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

2571.—18, 21 y 26 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

SR. LEONARDO BUENDIA BUENDIA promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 1068/89, respecto del terreno denominado "El Llano", ubicado en la cabecera de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.00 m con Luis Gálvez; al sur: 34.50 m con calzada; al oriente: 250.00 m con Felipe González; al poniente: 250.00 m Félix Sánchez Gálvez, con una superficie aproximada de 8.500 m².

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2572.—18 julio, 1 y 15 agosto.

Expediente número 1043/89.

Primera Secretaría.

MA. DEL CARMEN PLATA ROSAS promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Ocoacoila", ubicado en Villa de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.30 m con calle; al sur: 13.20 m con Cesáreo Neyra; al oriente: 47.04 m con José Guzmán Valdez; al poniente: 47.04 m con Valentín Sánchez Hernández, con una superficie aproximada de 625.14 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, dados en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2572.—18 julio, 1 y 15 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

MANUEL SALAS LUNA

ROBERTO CASTRO ORTIZ en el expediente marcado con el número 1096/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 27 de la manzana s/n, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al noroeste: 16.50 m con lote 26; al suroeste: 16.50 m con lote 28; al sureste: 7.56 m con propiedad de Felipe Ramírez; al noreste: 7.48 m con calle de Miguel Segrete, con una superficie de 123.98 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

2573.—18, 28 julio y 9 agosto.

ENRIQUE SALAS LUNA

GENARO CESAR LOPEZ OLAVARRIETA en el expediente marcado con el número 1098/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 28 de la manzana s/n, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al noroeste: 16.50 m con lote 27; al suroeste: 16.50 m con propiedad Felipe Ramírez; al sureste: 7.56 m con lote 29; al noreste: 7.48 m con calle Miguel N., con una superficie de 123.98 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

2573.—18, 28 julio y 9 agosto.

EDUARDO LARA FLORES

EVANGELINA ROMERO LOPEZ en el expediente marcado con el número 1100/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 30 de la manzana s/n, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al noreste: 16.50 m con lote 29; al suroeste: 16.50 m con lote 31; al sureste: 7.55 m con propiedad de Felipe Ramírez; al oeste: 7.47 m con calle Miguel Negrete, con una superficie de 123.98 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 2573.—18, 28 julio y 9 agosto.

PORFIRIO GONZALEZ YAHUITL

JOSE ASCENCION REYES GOMEZ en el expediente marcado con el número 1106/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 34 de la manzana s/n, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al noreste: 16.50 m con lote 33; al suroeste: 16.50 m con propiedad de Elías Jiménez; al sureste: 7.55 m con propiedad de Felipe Ramírez; al noroeste: 7.47 m con calle Miguel Negrete, con una superficie de 123.98 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 2573.—18, 28 julio y 9 agosto.

JOAQUIN CORTEZ RAMIREZ

VICTOR MANUEL LICEA ROMERO en el expediente marcado con el número 1102/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 31 de la manzana s/n de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad que mide y linda; al noreste: 16.50 m con lote 30; al suroeste: 16.50 m con lote 32; al sureste: 7.55 m con propiedad de Felipe Ramírez; al noroeste: 7.47 m con calle Miguel Negrete, con una superficie de 123.98 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 2573.—18, 28 julio y 9 agosto.

ESTEBAN HERNANDEZ PASTRANA

RAUL GOMEZ en el expediente marcado con el número 1094/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 25 de la manzana s/n, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; noreste: 16.50 m con calle Uno; al suroeste: 16.50 m con lote 26; al sureste: 7.55 m con propiedad de Felipe Ramírez; al noreste: 7.48 m con calle Miguel Negrete, con una superficie de 123.98 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 2573.—18, 28 julio y 9 agosto.

MIGUEL MARTINEZ BECERRA

JESUS CASTRO ORTIZ en el expediente marcado con el número 1104/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 33 de la manzana s/n, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al noreste: 16.50 m con lote 32; al suroeste: 16.50 m con lote 34; al sureste: 7.55 m con propiedad Felipe Ramírez; al noroeste: 7.47 m con calle Miguel Negrete, con una superficie de 123.98 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 2573.—18, 28 julio y 9 agosto.

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE, SUC. INTEST. DE CESAR HAHN CARDENAS

ANTONIO CASTRO GONZALEZ en el expediente número 54/989, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 11, de la manzana 74 C, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 10; al sur: 20.00 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con lote 26; al poniente: 10.00 m con calle 38; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 2573.—18, 28 julio y 9 agosto.

LUIS MOLINAR OLIVAS

JOSE DOLORES LICEA TEJEDA en el expediente marcado con el número 1099/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, del lote de terreno número 32, manzana s/n de la colonia Juárez Pantitlán, cuyas medidas colindancias y superficie son; al noreste: 16.50 m con lote 31; al suroeste: 16.50 m con lote 33; al sureste: 7.55 m con propiedad de Felipe Ramírez; al noroeste: 1.47 m con calle Miguel Negrete, con una superficie total de 123.98 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a este juzgado a contestar la demanda apercibiéndola señale domicilio en esta ciudad, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá contestado en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor publicación en esta ciudad y en los estrados del juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2573.—18, 28 julio y 9 agosto.

MARIA DE LA LUZ BUSTOS DE VALLE

TANYA ELICA OLAVARRIETA SANDOVAL, en el expediente marcado con el número 1095/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil del lote de terreno número 29, manzana s/n, colonia Juárez Pantitlán, cuyas medidas, colindancias y superficies son: al noreste: 16.50 m con lote 28; al suroeste: 16.50 m con lote 30; al sureste: 7.55 m con propiedad de Felipe Ramírez; al noroeste: 7.47 m con calle Miguel Negrete; con una superficie total de 123.98 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a este juzgado a contestar la demanda apercibiéndole señale domicilio en esta ciudad, quedando en la secretaría para disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestado en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsiguientes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor publicación en esta ciudad y en los estrados del juzgado, dada el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2573.—18, 28 julio y 9 agosto.

ANGELA ESPARZA LOZADA VDA. DE COSIO

JORGE GOMEZ MARTINEZ en el expediente marcado con el número 1097/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, del lote de terreno número 26, manzana sin número colonia Juárez Pantitlán, cuyas medidas colindancias y superficie son: al noroeste: 16.50 m con lote 25; al suroeste: 16.50 m con lote 27; al sureste: 7.56 m con propiedad de Felipe Ramírez; al noreste: 7.48 m con calle Miguel Negrete; con una superficie total de 123.98 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a este juzgado a contestar la demanda apercibiéndole señale domicilio en esta ciudad, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsiguientes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor publicación en esta ciudad y en los estrados del juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2573.—18, 28 julio y 9 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL MUÑOZ JUAREZ

SAMUEL FLORES ARCE en el expediente número 603/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción, del lote de terreno número 5, de la manzana 42, de la Col. Vicente Villada II Sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 4; al sur: 21.50 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 26, con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zeñón Colón.—Rúbrica.

2574.—18, 28 julio, y 9 agosto

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOS

SAMUEL ESPITIA SOLORIO por su propio derecho, promovió en este juzgado sexto civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 864/89, jurisdicción voluntaria inmatriculación respecto de un predio de su propiedad ubicado en la vía José López Portillo lote 1, poblado de Coacalco, Colonia Villa de las Manzanas municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, y con las siguientes medidas y colindancias al norte: 7.28 m con José López Portillo, al sur: 9.97 con avenida Morelos, al oriente: 22.68 m con lote 2 con superficie de 183.10 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los Periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad Ecatepec de Morelos, México diez de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

2575.—18 julio, 1o. y 15 agosto.

ERNESTINA CONTRERAS SANDOVAL promovió en este juzgado sexto civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México bajo el expediente número 819/89, jurisdicción voluntaria inmatriculación respecto de un terreno con el nombre de sin nombre ubicado en la vía José López Portillo lote 2 colonia Villa de las Manzanas, perteneciente al poblado de Coacalco de Berriozábal, municipio de Coacalco, Estado de México, de común repartimiento, con superficie de 183.10 m² y con las siguientes medidas y colindancias al norte: 8.00 m linda con Vía José López Portillo; al sur: 8.15 m linda con A. Morelos; al oriente: 22.68 m linda con lote 1 y al poniente: 22.67 m linda con lote 3.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2575.—18 julio, 1o. y 15 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARTHA CARDENAS HERNANDEZ

PABLO PRISCILIANO MENDEZ SANCHEZ en el expediente marcado con el número 586/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil otorgamiento de escritura, del departamento número doce ubicado en el número 24 de la calle José María del Pilar, de la Colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, a).—Otorgamiento de la escritura pública respecto de la compra venta celebrada el día veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y siete. b).—Pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2576.—18, 28 julio, y 9 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS

Exp. 349/989, BARDOMIANO ALVIRDE CATZOLI promoviendo por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio sobre un predio rústico ubicado en el municipio de Xalatlaco Estado de México, denominado "El Tepozán", con una superficie de 10145 m² y las siguientes medidas y colindancias al norte: en 151 m con propiedades de J. Cruz Soriano Lara y Agustín Soriano Lara en 10 m con Andrés Ordóñez en 28.40 m y 24.40 m con línea quebrada con Bardomiano Alvirde al sur: en 92.30 m con carretera Santiago Xalatlaco al oriente: en 102.60 m con Juan Martínez Lara y al poniente: en 135.78 m con Esthela Juárez Enciso

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos edictos en la ciudad de Toluca, México por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndolos saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle México a 11 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

2577.—18, 21 y 26 julio.

Exp. 350/989, BARDOMIANO ALVIRDE CATZOLI promoviendo por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio sobre un predio rústico ubicado en la población de San José Mezapa, municipio de Santiago Trianguistenco, denominado "La Manzana" con una superficie de 6000 m² y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 16.60 m con la calle 16 de Septiembre o calle sin nombre; al sur: en 72.60 m con el señor Fulgencio Rivera Alejo; al oriente: en 122 m con los señores Mauricio Vega Alvirde y Eulogio Vega Alvirde y al poniente: en 137.40 m con la propiedad de Alfonso Martínez R./

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, ambos edictos en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndolos saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle México, a 11 de mayo de 1989.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

2577.—18, 21 y 26 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ROSALÍO MONROY MARQUEZ

ANTONIO MONROY JIMENEZ en el expediente 737/89, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 10 de la manzana 61 de la colonia Ampliación José Vicente Villada Super Cuarenta y Tres de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.20 m con lote 9; al sur: 17.20 m con lote 11; al oriente: 9.05 m con lote 35; al poniente: 9.05 m con calle 5. Con una superficie total de 155.66 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniendo lo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se lo tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por Estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que edita en la ciudad de Toluca, al gún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica

2578.—18, 28 julio, y 9 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

IRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES
REFORMA S.A.

ANTONIO RAMIREZ JIMENEZ Y FELIPE LOPEZ JIMENEZ, en el expediente 449/89, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, del lote de terreno número 4 de la manzana 216 A de la Colonia Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.70 m con lote 1; al sur: 19.60 m con Avenida de los Reyes; al oriente: 16.00 m con lote 3; al poniente: 22.00 m con lote 5; con una superficie total de 152.09 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca en el término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Cd. de Toluca, al gún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2579.—18, 28 julio, y 9 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

Exp. 9269, ANDRES NORIEGA MIER promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Corredora 39, visitación municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda; norte: 24.00 m con zanja regadora, sur: 24.00 m con pequeños propietarios de visitación, oriente: 51.00 m con pequeños propietarios de visitación, poniente: 51.00 m con pequeños propietarios de visitación

Superficie aproximada de: 1,240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndolos saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2581.—18, 21 y 26 julio.

GELATINAS ARISBEY, S.A.

AVISO.

NEZAHUALCOYOTL, MEX.

Por medio del presente me permito informar al público en general que los accionistas de la sociedad acordaron transformarla de ANONIMA DE CAPITAL FIJO, a: ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por lo que la denominación de la sociedad ahora es: GELATINAS ARISBEY, S.A. DE C.V.

Nezahualcóyotl, Estado de México, a 11 de julio de 1989.

SR. ELPIDIO PEREZ CEDENO.—Rúbrica.

DELEGADO DE LA ASAMBLEA.

AA. 679/89

NOTA. Deberá publicarse una sola vez en la GACETA del Estado de México.

2567.—18 julio.